

INFORME DE EJECUCIÓN FONDO MUJER LIBRE Y PRODUCTIVA

FECHA DE CORTE: 30 DE JUNIO DEL 2024



TABLA DE CONTENIDO

1. ASPECTOS GENERALES.....	3
1.1 ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO	3
1.2 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	3
1.3 VALOR DEL CONTRATO	3
1.4 PLAZO DE EJECUCIÓN	4
2. GESTIÓN FINANCIERA	5
2.1 APORTES.....	5
2.2 COMPORTAMIENTO DEL ACTIVO.....	5
2.3 RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y VALORIZACIÓN EN FIC	6
2.4 CUENTAS POR COBRAR	6
2.5 COMISIÓN FIDUCIARIA	7
2.6 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.....	7
2.7 PAGOS	11
2.8 FLUJO DE CAJA.....	13
2.9 INFORME CONTABLE	13
2.10 CONCILIACIÓN CONTABLE Y DE CAJA.....	13
3. CONTRATACIÓN	14
4. DOCUMENTACIÓN.....	17

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Periodo reportado	01 al 30 de junio de 2024
Nombre contrato	Contrato de fiducia mercantil
No. del contrato	N°022 -2021 para Fiducoldex N°023 -2021 Cesión para DAPRE
Fecha de firma del contrato	16 de julio de 2021
Fecha cesión del contrato	22 de diciembre de 2023
Otrosíes convenio DAPRE/iNNpulsas	Otrosí No 1 al contrato (01 de Julio de 2022) Otrosí No 2 al contrato (20 de abril de 2023) Otrosí No 3 al contrato (7 de septiembre de 2023)
Otrosíes contrato DAPRE/ Fiducoldex	Otrosí No 4 al contrato (28 de diciembre de 2023) Otrosí No 5 al contrato (22 de abril de 2024)
Vigencia o duración	Hasta el 31 de julio de 2027
Tipo del contrato	<i>Constitución del FONDO MUJER LIBRE Y PRODUCTIVA y su administración por parte de la FIDUCIARIA quien actuará como su vocera. El FIDEICOMISO estará conformado con los recursos transferidos en cualquier tiempo y a cualquier título por parte del FIDEICOMITENTE o de cualquier otra persona o entidad pública o privada, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del decreto Legislativo 810 de 2020 y el artículo 47 de la Ley 2069 de 2020, con la finalidad de servir de vehículo para promover, financiar, y apoyar el emprendimiento, la formalización y el fortalecimiento empresarial de las mujeres en Colombia.</i>
Estado Actual	Activo

1.2 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Mediante el memorando MEM23-00037832 / GFPU 13081020 del 28 de diciembre de 2023, desde el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República se designó a Maury Eliana Valencia Gutierrez, Asesor presidencial, Oficina de Despacho de la Vicepresidencia de la República, como supervisora del contrato de fiducia mercantil.

1.3 VALOR DEL CONTRATO

Inicialmente los recursos transferidos del Convenio DAPRE – INNPULSA corresponden a la suma de NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$97.761.783.757,00) como se detalla a continuación:

- Los recursos transferidos al fideicomiso ascendieron a la suma de VEINTE MIL MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$20.000.000.000,00) provenientes del DAPRE en virtud de lo pactado en el Convenio Interadministrativo No. 018-2021 (para INNPULSA COLOMBIA) No. 276-21 (para el DAPRE), celebrado entre el FIDEICOMITENTE y el DAPRE el 21 de junio de 2021.
- El 31 de julio de 2022 se celebró el otrosí No. 1 al CONTRATO DE FIDUCIA DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS mediante el cual se prorrogó el plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2024 y se realizó una transferencia de recursos al fideicomiso por valor de TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$36.600.000.000,00) provenientes del DAPRE.
- El 20 de abril de 2023 se celebró el otrosí No. 2 al CONTRATO DE FIDUCIA DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS mediante el cual se transfirieron recursos al fideicomiso por valor de MIL CIENTO SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$1.161.783.757,00) provenientes del DAPRE.
- El 7 de septiembre de 2023 se celebró el Otrosí No 3 al CONTRATO DE FIDUCIA DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS mediante el cual se transfirieron recursos al fideicomiso por valor de CUARENTA MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$40.000.000.000,00).

Posteriormente el 22 de diciembre 2023 se celebró la cesión mediante el cual iNNpulsa cede su posición contractual de fideicomitente al DAPRE y se celebraron los otrosíes detallados a continuación:

- El 28 de diciembre de 2023 se celebró el otrosí No 4 al CONTRATO DE FIDUCIA DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS mediante el cual se adicionó la suma de TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS UN PESOS M/CTE (\$31.260.954.801,00).
- El 22 de abril de 2024 se celebró el otrosí No 5 al CONTRATO DE FIDUCIA DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS mediante el cual se adicionó la suma de OCHENTA MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$80.000.000.000,00).

Con base en lo anterior, el valor total de los recursos asignados al fideicomiso asciende a la suma de DOSCIENTOS NUEVE MIL VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$209.022.738.558,00).

1.4 PLAZO DE EJECUCIÓN

De acuerdo con la "CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA – DURACIÓN DEL CONTRATO" el término de ejecución del contrato fiduciario será desde su perfeccionamiento hasta el 31 de Julio de 2027. En

todo caso, la ejecución de este contrato de fiducia mercantil estará determinada por la existencia de RECURSOS en el FONDO MUJER LIBRE Y PRODUCTIVA.

2. GESTIÓN FINANCIERA

2.1 APORTES

Con corte a 30 de junio de 2024 se han recibido los siguientes recursos:

PERIODO	APORTES FIDEICOMITENTE	APORTES POR RECURSOS DE CONVENIOS
Acumulado a 31 de Mayo	75.958.891.944,79	3.748.000.000,00
Junio - 2024	8.807.912.073,00	0,00
TOTAL	84.766.804.017,79	3.748.000.000,00

Se encuentran pendientes por recibir CIENTO VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS CON VEINTIÚN CENTAVOS M/CTE. (\$124.255.934.540,21) discriminados así:

- QUINCE MIL CIENTO VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON VEINTIÚN CENTAVOS M/CTE. (\$15.123.979.739,21) correspondientes a la adición de recursos establecida en el otrosí No. 3 al contrato de fiducia de administración y pagos.
- VEINTINUEVE MIL CIENTO TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS UN PESOS M/CTE (\$29.131.954.801,00) correspondientes a la adición de recursos establecida en el otrosí No 4 al contrato de fiducia de administración y pagos.
- OCHENTA MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$80.000.000.000,00) correspondientes a la adición de recursos establecida en el otrosí No 5 al contrato de fiducia de administración y pagos.

2.2 COMPORTAMIENTO DEL ACTIVO

El detalle de los activos fideicomitados con corte al 30 de junio de 2024 es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Disponible en cuenta bancaria - Fondo Mujer	10.707.032.925,65
Inversiones en FIC's - Fondo Mujer	3.650.249.425,12
Recursos disponibles - Convenio FOMMUR	21.636.070.571,25
Caja menor	1.100.000,00

CONCEPTO	VALOR
Cuenta por cobrar - CF Tech Colombia - Directora Ejecutiva	34.680,19
Propiedad, planta y equipo	28.487.351,97
Anticipo Gastos de viaje	2.009.000,00
Cuenta por cobrar - Natuna Inversiones	281.549,00
Convenios de Cooperación	40.219.675.161,57
Convenios de Cooperación recursos MADR	2.138.106.096,72
Seguros con cobertura mayor A 12 meses	15.059.514,73
Cuenta por cobrar Convenio Infihuala	510.000.000,00
Cuenta por cobrar otrosí No. 3	15.123.979.739,21
Cuenta por cobrar otrosí No. 4 Cesión del convenio DAPRE	29.131.954.801,00
Cuenta por cobrar otrosí No 5 Cesión del convenio DAPRE	80.000.000.000,00
TOTAL ACTIVO	203.164.040.816,41

2.3 RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y VALORIZACIÓN EN FIC

A continuación, se detalla el valor acumulado con corte al 30 de junio de 2024 de rendimientos financieros generados:

PERIODO	VALORIZACIÓN EN FIC	RENDIMIENTOS CUENTA BANCARIA	RENDIMIENTOS CUENTA BANCARIA INNPULSA	RENDIMIENTOS REINTEGRO CONVENIOS	RENDIMIENTOS CONVENIO FOMMUR	TOTAL
Acumulado a mayo 2024	2.304.392.908,62	24.536.163,16	25.127.041,54	502.684.745,08	41.377.841,04	2.898.118.699,44
junio 2024	35.276.524,50	8.551.724,36			8.879.520,13	52.707.768,99
Total	2.339.669.433,12	33.087.887,52	25.127.041,54	502.684.745,08	50.257.361,17	2.950.826.468,43

Los rendimientos financieros generados por los recursos entregados se invertirán de pleno derecho en el Patrimonio Autónomo.

2.4 CUENTAS POR COBRAR

Con corte al 30 de junio de 2024, el Fondo Mujer Libre y Productiva tiene registradas las siguientes cuentas por cobrar:

NIT	TERCERO	SALDO
899999083	DESEMBOLSO - CORRESPONDIENTE A LA ADICION No. 3 DEL CONTRATO	15.123.979.739,21
899999083	DESEMBOLSO - CORRESPONDIENTE A LA ADICION No. 4 DEL CONTRATO	29.131.954.801,00
899999083	DESEMBOLSO - CORRESPONDIENTE A LA ADICION No. 5 DEL CONTRATO	80.000.000.000,00
1032371200	CF TECH COLOMBIA - DIRECTORA EJECUTIVA	34.680,19
	TOTAL	124.255.969.220,40

Los recursos pendientes por girar serán requeridos mediante "solicitudes de desembolso" las cuales se radicarán conforme a la necesidad de recursos.

Nota: La cuenta contable denominada convenios de cooperación en los activos de los recursos del DAPRE, presenta un saldo de \$40.219.675.161,57 al 30 de junio 2024 los cuales se encuentran pendientes de legalizar en la contabilidad.

2.5 COMISIÓN FIDUCIARIA

De conformidad con lo establecido en la cláusula vigésima "COMISION FIDUCIARIA" – "La administración y gestión adelantada por la FIDUCIARIA en virtud de lo establecido en el presente contrato, generará como contraprestación una remuneración en favor de la FIDUCIARIA y a cargo del FIDEICOMITENTE. Por la administración del PATRIMONIO AUTÓNOMO se causará y cobrará una comisión fija mensual de SETENTA Y CINCO SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (75 SMLMV), o proporcional por fracción de mes, desde el momento del perfeccionamiento del contrato hasta la terminación del Contrato de Fiducia Mercantil"; así las cosas, con corte a la fecha del presente informe, se pagó por concepto de comisiones fiduciarias DOS MIL NOVECIENTOS TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$2.903.766.975,00) así:

NO FACTURA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE PAGO	DESCRIPCIÓN	MONTO CAUSADO
Comisión fiduciaria pagada hasta el 31 de diciembre 2023				2.318.766.975,00
31728	18/01/2024	19/01/2024	Comisión Fiduciaria enero	97.500.000,00
31859	8/02/2024	9/02/2024	Comisión Fiduciaria febrero	97.500.000,00
31993	11/03/2024	12/03/2024	Comisión Fiduciaria marzo	97.500.000,00
32121	8/04/2024	9/04/2024	Comisión Fiduciaria abril	97.500.000,00
32269	8/05/2024	10/05/2024	Comisión Fiduciaria mayo	97.500.000,00
32399	11/06/2024	12/06/2024	Comisión Fiduciaria junio	97.500.000,00
Total comisión fiduciaria pagada				2.903.766.975,00

2.6 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

A continuación, se detalla la ejecución del presupuesto al 30 de junio de 2024:

IMPUTACIÓN	CONTRATO/CONVENIO	APROPIADO	COMPROMETIDO	CONTRATADO	CAUSADO
CONVENIO No. 018-2021 (INNPULSA) / No. 276-2021 (DAPRE) RECURSOS 2021					
Operación		4.105.553.065,44	4.105.553.065,44	4.105.553.065,44	4.105.553.065,44
Misional		15.894.446.934,56	15.894.446.934,56	15.894.446.934,56	15.894.446.934,56
ADR	CTO FM 022-2021	2.948.063.171,56	2.948.063.171,56	2.948.063.171,56	2.948.063.171,56
INNPULSA-NUCLEO E	CTO FM 022-2021	2.759.346.931,90	2.759.346.931,90	2.759.346.931,90	2.759.346.931,90
BANCOLDEX	CTO FM 022-2021	2.500.000.000,00	2.500.000.000,00	2.500.000.000,00	2.500.000.000,00
FINAGRO	CTO FM 022-2021	2.940.843.091,00	2.940.843.091,00	2.940.843.091,00	2.940.843.091,00
INNPULSA-ALDEA	CTO FM 022-2021	3.740.653.068,10	3.740.653.068,10	3.740.653.068,10	3.740.653.068,10
CONFECAMARAS	CTO FM 022-2021	983.040.672,00	983.040.672,00	983.040.672,00	983.040.672,00
EDUCACION FINANCIERA	CTO FM 022-2021	22.500.000,00	22.500.000,00	22.500.000,00	22.500.000,00
Total		20.000.000.000,00	20.000.000.000,00	20.000.000.000,00	20.000.000.000,00

IMPUTACIÓN	CONTRATO/ CONVENIO	APROPIADO	COMPROMETIDO	CONTRATADO	CAUSADO
OTROSÍ No 1. Convenio 018-2021 (INNPULSA) / No. 276-2021 (DAPRE) RECURSOS 2022					
Operación		4.142.971.140,44	4.142.971.140,44	4.142.971.140,44	4.106.979.352,44
Misional		32.457.028.859,56	32.402.167.608,56	32.402.167.608,56	30.066.122.578,97
INNPULSA	OTROSI 1-CTO 022-2021 (VG 2022)	2.500.000.000,00	2.500.000.000,00	2.500.000.000,00	2.500.000.000,00
INNPULSA - NUCLEO E FASE 2	OTROSI 1-CTO 022-2021 (VG 2022)	4.300.000.000,00	4.300.000.000,00	4.300.000.000,00	3.800.000.000,00
INNPULSA - NÚCLEO E FASE 3	OTROSI 1-CTO 022-2021 (VG 2022)	9.649.652.448,88	9.649.652.448,88	9.649.652.448,88	8.938.216.243,00
INNPULSA-CONTRAPARTIDA MADR	OTROSI 1-CTO 022-2021 (VG 2022)	2.700.000.000,00	2.700.000.000,00	2.700.000.000,00	2.000.000.000,00
APOYO TECNICO CONV. INNPULSA	OTROSI 1-CTO 022-2021 (VG 2022)	272.300.000,00	217.438.749,00	217.438.749,00	217.438.749,00
ECONOMIA VERDE	OTROSI 1-CTO 022-2021 (VG 2022)	699.784.558,00	699.784.558,00	699.784.558,00	349.892.279,00
BANCO AGRARIO	OTROSI 1-CTO 022-2021 (VG 2022)	10.000.000.000,00	10.000.000.000,00	10.000.000.000,00	10.000.000.000,00
BANCOLDEX	OTROSI 1-CTO 022-2021 (VG 2022)	2.047.711.822,68	2.047.711.822,68	2.047.711.822,68	2.047.711.822,68
EDUCACION FINANCIERA	OTROSI 1-CTO 022-2021 (VG 2022)	34.637.290,00	34.637.290,00	34.637.290,00	34.637.290,00
HABILIDADES DIGITALES	OTROSI 1-CTO 022-2021 (VG 2022)	15.000.000,00	15.000.000,00	15.000.000,00	12.500.000,00
APOYO A LA GESTION DE PROGRAMAS	OTROSI 1-CTO 022-2021 (VG 2022)	942.740,00	942.740,00	942.740,00	942.740,00
COMUNIDAD DE EMPRENDEDORAS	OTROSI 1-CTO 022-2021 (VG 2022)	37.000.000,00	37.000.000,00	37.000.000,00	37.000.000,00
OPERADOR LOGISTICO	OTROSI 1-CTO 022-2021 (VG 2022)	200.000.000,00	200.000.000,00	200.000.000,00	127.783.455,29
Total		36.600.000.000,00	36.545.138.749,00	36.545.138.749,00	34.173.101.931,41
IMPUTACIÓN	CONTRATO/ CONVENIO	APROPIADO	COMPROMETIDO	CONTRATADO	CAUSADO
OTROSÍ No 2. Convenio 018-2021 (INNPULSA) / No. 276-2021 (DAPRE) RECURSOS 2022					
Misional		1.161.783.757,00	1.161.783.757,00	1.161.783.757,00	1.161.783.757,00
DESARROLLO PRODUCTIVO Y ASOCIATIVIDAD	FME OTROSI 2-CTO 022-2021	1.161.783.757,00	1.161.783.757,00	1.161.783.757,00	1.161.783.757,00
Total		1.161.783.757,00	1.161.783.757,00	1.161.783.757,00	1.161.783.757,00
IMPUTACIÓN	CONTRATO/ CONVENIO	APROPIADO	COMPROMETIDO	CONTRATADO	CAUSADO
OTROSÍ No 3. Convenio 018-2021 (INNPULSA) / No. 276-2021 (DAPRE) RECURSOS 2023					
Operación		7.216.374.975,21	5.459.877.467,93	5.315.605.976,88	4.665.959.628,28
Misional		32.783.625.024,79	32.740.272.724,79	32.620.272.724,79	11.854.933.694,18
R1 - ELLA EXPORTA A ÁFRICA	FME OTROSI 3-CTO 022-2021	4.237.059.991,00	4.237.059.991,00	4.237.059.991,00	1.726.889.832,00
MUJER AUTÓNOMA	FME OTROSI 3-CTO 022-2021	7.915.000.000,00	7.915.000.000,00	7.915.000.000,00	143.000.000,00
OFICIOS NO TRADICIONALES	FME OTROSI 3-CTO 022-2021	1.346.640.000,00	1.346.640.000,00	1.346.640.000,00	201.996.000,00
LÍNEA 1 - MUJER RURAL	FME OTROSI 3-CTO 022-2021	5.091.500.000,00	5.091.500.000,00	5.091.500.000,00	0,00
Línea 1 - MUJER RURAL Evaluación Beneficiarias	FME OTROSI 3-CTO 022-2021	30.102.200,00	30.102.200,00	30.102.200,00	0,00
Línea 1 - MUJER RURAL Evaluación Operadores e Interventoría	FME OTROSI 3-CTO 022-2021	29.397.800,00	29.397.800,00	29.397.800,00	0,00

IMPUTACIÓN	CONTRATO/CONVENIO	APROPIADO	COMPROMETIDO	CONTRATADO	CAUSADO
OTROSÍ No 3. Convenio 018-2021 (INNPULSA) / No. 276-2021 (DAPRE) RECURSOS 2023					
Línea 1 - MUJER RURAL Interventoría	FME OTROSI 3-CTO 022-2021	455.000.000,00	455.000.000,00	455.000.000,00	0,00
R2 - INTERVENTORÍA	FME OTROSI 3-CTO 022-2021	447.136.000,00	447.136.000,00	447.136.000,00	0,00
R4 - EVALUACION	FME OTROSI 3-CTO 022-2021	60.044.000,00	21.351.332,00	21.351.332,00	21.351.332,00
CREDITOS ECONOMIA POPULAR	FME OTROSI 3-CTO 022-2021	0,00	0,00	0,00	0,00
CREDITOS ECONOMIA POPULAR (BAC)	FME OTROSI 3-CTO 022-2021	7.000.000.000,00	7.000.000.000,00	7.000.000.000,00	7.000.000.000,00
FORTALECIMIENTO GRUPOS DE AHORRO Y CRÉDITO	FME OTROSI 3-CTO 022-2021	1.300.000.000,00	1.300.000.000,00	1.300.000.000,00	585.000.000,00
SEGUROS PARAMÉTRICOS	FME OTROSI 3-CTO 022-2021	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00	0,00
EDUCACION FINANCIERA	FME OTROSI 3-CTO 022-2021	1.341.136.846,00	1.341.136.846,00	1.341.136.846,00	1.072.909.476,79
FORMACIÓN EN EMPRENDIMIENTO	FME OTROSI 3-CTO 022-2021	954.108.187,79	954.108.187,79	954.108.187,79	954.108.187,79
Línea 4 - MUJER RURAL	FME OTROSI 3-CTO 022-2021	725.202.200,00	725.202.200,00	725.202.200,00	0,00
Línea 4 - MUJER RURAL Evaluación Beneficiarias	FME OTROSI 3-CTO 022-2021	45.000.000,00	45.000.000,00	45.000.000,00	0,00
Línea 4 - MUJER RURAL Evaluación Operadores	FME OTROSI 3-CTO 022-2021	23.797.800,00	23.797.800,00	23.797.800,00	0,00
COMUNIDAD DE EMPRENDEDORAS	FME OTROSI 3-CTO 022-2021	105.500.000,00	105.500.000,00	105.500.000,00	84.400.000,00
CONTACT CENTER	FME OTROSI 3-CTO 022-2021	90.000.000,00	90.000.000,00	90.000.000,00	43.440.997,60
OPERADOR LOGISTICO	FME OTROSI 3-CTO 022-2021	205.000.000,00	200.340.368,00	200.340.368,00	5.637.868,00
Gastos - MUJER RURAL	FME OTROSI 3-CTO 022-2021	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00
INFORMACION EXTERNA	FME OTROSI 3-CTO 022-2021	282.000.000,00	282.000.000,00	162.000.000,00	16.200.000,00
Total		40.000.000.000,00	38.200.150.192,72	37.935.878.701,67	16.520.893.322,46

IMPUTACIÓN	CONTRATO/CONVENIO	APROPIADO	COMPROMETIDO	CONTRATADO	CAUSADO
OTROSÍ No 4. contrato 022-2021 (FIDUCOLDEX) / 023-2021 (DAPRE) RECURSOS 2023					
Misional		31.260.954.801,00	13.510.185.801,00	5.753.011.178,00	700.164.708,06
APROPIACION INICIAL INVERSION	FME - PA FME OTROSI 4-CTO 022-2021	17.484.690.801,00	0,00	0,00	0,00
R1 = ASISTENCIA TÉCNICA	FME - PA FME OTROSI 4-CTO 022-2021	7.835.479.081,10	7.726.434.214,10	2.583.580.510,00	553.580.510,00
R2 = SERVICIO DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO	FME - PA FME OTROSI 4-CTO 022-2021	3.633.219.701,36	3.633.219.701,36	2.511.274.000,00	88.427.530,06
R3 = DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TECNICOS	FME - PA FME OTROSI 4-CTO 022-2021	2.043.873.770,28	1.999.873.770,28	615.454.000,00	15.454.000,00
R4 = SERVICIOS DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADO	FME - PA FME OTROSI 4-CTO 022-2021	263.691.447,26	150.658.115,26	42.702.668,00	42.702.668,00
Total		31.260.954.801,00	13.510.185.801,00	5.753.011.178,00	700.164.708,06

IMPUTACIÓN	CONTRATO/CONVENIO	APROPIADO	COMPROMETIDO	CONTRATADO	CAUSADO
OTROSI No 5. contrato 022-2021 (FIDUCOLDEX) / 023-2021 (DAPRE) RECURSOS 2024					
Operación		5.056.741.553,17	28.958.825,00	28.958.825,00	3.180.692,00
Misional		74.943.258.446,83	33.757.080.000,00	10.225.580.000,00	3.443.694.000,00
APROPIACION INICIAL INVERSION	FME - PA FME OTROSI 5-CTO 022-2021	31.036.178.446,83	0,00	0,00	0,00
ECONOMIA VERDE	FME - PA FME OTROSI 5-CTO 022-2021	2.800.000.000,00	0,00	0,00	0,00
R2 - INTERVENTORÍA	FME - PA FME OTROSI 5-CTO 022-2021	3.950.000.000,00	0,00	0,00	0,00
MUJER DIVERSA	FME - PA FME OTROSI 5-CTO 022-2021	4.200.000.000,00	4.200.000.000,00	4.200.000.000,00	0,00
MUJER RURAL SOBERANA	FME - PA FME OTROSI 5-CTO 022-2021	9.000.000.000,00	8.400.000.000,00	0,00	0,00
MUJER ÉTNICA	FME - PA FME OTROSI 5-CTO 022-2021	6.300.000.000,00	6.300.000.000,00	0,00	0,00
MUJER CUIDADORA	FME - PA FME OTROSI 5-CTO 022-2021	4.500.000.000,00	4.500.000.000,00	0,00	0,00
MUJER CONECTA	FME - PA FME OTROSI 5-CTO 022-2021	2.800.000.000,00	0,00	0,00	0,00
CREDITOS ECONOMIA POPULAR	FME - PA FME OTROSI 5-CTO 022-2021	4.000.000.000,00	4.000.000.000,00	0,00	0,00
CREDITOS ECONOMIA POPULAR (BAC)	FME - PA FME OTROSI 5-CTO 022-2021	3.000.000.000,00	3.000.000.000,00	3.000.000.000,00	3.000.000.000,00
FORTALECIMIENTO GRUPOS DE AHORRO Y CRÉDITO	FME - PA FME OTROSI 5-CTO 022-2021	3.025.580.000,00	3.025.580.000,00	3.025.580.000,00	443.694.000,00
COMUNIDAD DE EMPRENDEDORAS	FME - PA FME OTROSI 5-CTO 022-2021	331.500.000,00	331.500.000,00	0,00	0,00
Total		80.000.000.000,00	33.786.038.825,00	10.254.538.825,00	3.446.874.692,00
TOTAL RECURSOS		209.022.738.558,00	143.203.297.324,72	111.650.351.210,67	76.002.818.410,93

Ejecución presupuestal rendimientos financieros

RECURSOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS					
COMPONENTE / IMPUTACIÓN	CONTRATO/CONVENIO	APROPIADO	COMPROMETIDO	CONTRATADO	CAUSADO
INNPULSA – NÚCLEO E FASE 3	Rendimientos 2022-2021	117.354.848,12	117.354.848,12	117.354.848,12	0,00
TOTAL RENDIMIENTOS		117.354.848,12	117.354.848,12	117.354.848,12	0,00

Ejecución presupuestal recursos convenios

Recursos Convenios					
IMPUTACIÓN	CONTRATO/CONVENIO	APROPIADO	COMPROMETIDO	CONTRATADO	CAUSADO
CONVENIO MINAGRICULTURA 2022	20220705 VG 2022	3.748.000.000	3.748.000.000	3.748.000.000	3.748.000.000
TOTAL RECURSOS		3.748.000.000	3.748.000.000	3.748.000.000	3.748.000.000
TOTAL RECURSOS		212.888.093.406,12	147.068.652.172,84	115.515.706.058,79	79.750.818.410,93

2.7 PAGOS

A continuación, se relacionan los pagos realizados con corte a 30 de junio 2024 y el valor acumulado a la fecha:

Fecha de Pago	Orden de pago	NIT	Tercero	Desembolsado
Pagos acumulados a 31 de mayo 2024				65.631.306.677,78
-	INTERFASE	-	NOMINA	561.270.273,00
2/05/2024	552	830054060	FIDEICOMISOS SOCIEDAD FID FIDUCOLDEX - PAGO CUENTA DE COBRO 024/2024 - CONV FONDO MUJER 096 -2022 INN	750.000.000,00
2/05/2024	551	830054060	FIDEICOMISOS SOCIEDAD FID FIDUCOLDEX - PAGO CUENTA DE COBRO 023/2024 -CONV FONDO MUJER 096 -2022 INN	1.600.000.000,00
2/05/2024	550	830054060	FIDEICOMISOS SOCIEDAD FID FIDUCOLDEX - PAGO CUENTA DE COBRO 022/2024 -CONV FONDO MUJER 096 -2022 INN	1.300.000.000,00
6/05/2024	613	1144085805	RENDÓN ZAPATA LINA MARCELA	1.649.800,00
6/05/2024	561	800250713	CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LAS MICROEMPRESA	14.984.406,19
7/05/2024	610	1144085805	RENDÓN ZAPATA LINA MARCELA	343.000,00
7/05/2024	609	1020403123	FONNEGRA RENDÓN RAMIRO DE JESUS	308.100,00
7/05/2024	608	1124865230	ORDÓÑEZ MUTUMBAJOY JERSON HORACIO	32.300,00
7/05/2024	611	1077463755	ROBLEDO CHAVERRA LEIDY VANESSA	836.000,00
8/05/2024	612	1077463755	ROBLEDO CHAVERRA LEIDY VANESSA	708.000,00
8/05/2024	563	800226098	BBVA SEGUROS GANADERO CIA	128.639,00
8/05/2024	560	800250713	CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LAS MICROEMPRESA	47.123.213,45
8/05/2024	565	43222407	LONDOÑO RIVERA LAURA CATALINA	6.918.231,00
9/05/2024	564	830068583	MEDIOS MILENIUM SAS	13.556.920,00
9/05/2024	553	1013627465	CAMELO PÉREZ JUAN SEBASTIÁN	284.302,00
9/05/2024	568	88273485	RIATIGA JORGE ARBEL	10.000,00
9/05/2024	566	800160251	SOLUCIONES ESTRATÉGICAS EN INFORMACION SAS	15.149.586,52
9/05/2024	604	811007550	ESCALA CONSCIENCIA Y NEGOCIOS BIC SAS	354.765.921,76
9/05/2024	569	860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR SA	3.929.126,00
9/05/2024	571	800178148	FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR FIDUCOLDEX	1.835.397,00
9/05/2024	567	1020403123	FONNEGRA RENDÓN RAMIRO DE JESUS	790.001,00
9/05/2024	570	1013627465	CAMELO PÉREZ JUAN SEBASTIÁN	120.000,00
9/05/2024	616	830054539	PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S A SOCIE	251.930,00
9/05/2024	603	1077463755	ROBLEDO CHAVERRA LEIDY VANESSA	54.300,00
9/05/2024	615	1144085805	RENDÓN ZAPATA LINA MARCELA	400.108,00
10/05/2024	619	1065663604	MONTERO VILLAZÓN ALMIS LUZ	431.000,00
10/05/2024	620	1032438447	GARCÍA FAJARDO KATHERINE	137.000,00
10/05/2024	618	1013627465	CAMELO PÉREZ JUAN SEBASTIÁN	122.592,00
10/05/2024	617	1013627465	CAMELO PÉREZ JUAN SEBASTIÁN	307.500,00
10/05/2024	614	1065663604	MONTERO VILLAZÓN ALMIS LUZ	319.500,00
10/05/2024	FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR FIDUCOLDEX - COMISION FIDUCIARIA			97.500.000,00
10/05/2024	623	1144085805	RENDÓN ZAPATA LINA MARCELA	382.000,00
10/05/2024	626	1022419694	GONZALEZ POSADA LAURA CRISTINA	251.000,00

Fecha de Pago	Orden de pago	NIT	Tercero	Desembolsado
10/05/2024	625	66759009	COLLAZOS NARANJO CLAUDIA PATRICIA	251.000,00
14/05/2024	624	1124865230	ORDÓÑEZ MUTUMBAJOY JERSON HORACIO	251.000,00
14/05/2024	627	901724259	BIMNOVA M&A SAS	6.179.917,20
14/05/2024	628	900614617	ROOMARQ S.A.S.	5.438.738,74
14/05/2024	629	1026284151	MUÑOZ CASTILLO VALENTINA	180.000,00
15/05/2024	643	900610585	EASY TAXI COLOMBIA SAS	221.694,70
15/05/2024	645	901612438	CABIFY EMPRESARIAL S.A.S	423.909,00
16/05/2024	640	1013627465	CAMELO PÉREZ JUAN SEBASTIÁN	76.470,00
16/05/2024	644	901601102	SERINPO SAS	366.335,13
16/05/2024	641	900788879	WIND COFFEE VENDING	160.616,50
16/05/2024	642	900788879	WIND COFFEE VENDING	595.964,75
16/05/2024	646	860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR SA	1.462.854,00
17/05/2024	639	79946757	JULIO ESTRADA JOHANN DILAK	3.630.292,00
17/05/2024	655	1124865230	ORDÓÑEZ MUTUMBAJOY JERSON HORACIO	104.900,00
17/05/2024	650	860063875	ENEL COLOMBIA SA ESP	238.040,00
17/05/2024	653	900097543	CONTACTO SOLUTION SAS	4.754.051,35
17/05/2024	651	860063875	ENEL COLOMBIA SA ESP	250.860,00
17/05/2024	654	900268588	NECSOFTPC SAS	360.236,16
17/05/2024	652	900672953	NIMBUTECH S.A.S	4.232.902,28
17/05/2024	656	1022419694	GONZALEZ POSADA LAURA CRISTINA	70.000,00
20/05/2024	657	66759009	COLLAZOS NARANJO CLAUDIA PATRICIA	102.400,00
20/05/2024	659	860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	716.160,00
20/05/2024	661	890300279	BANCO DE OCCIDENTE	91.637.000,00
20/05/2024	670	800148041	SERVI LIMPIEZA S.A.	2.406.340,73
20/05/2024	667	800200139	CRIYA S.A	44.999,85
20/05/2024	669	800223556	SERVIVIC LTDA	346.044,00
22/05/2024	671	900097543	CONTACTO SOLUTION SAS	4.754.051,35
22/05/2024	665	830113914	INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA	61.695,55
22/05/2024	668	830113914	INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA	980.869,40
22/05/2024	663	830113914	INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA	210.212,31
22/05/2024	660	860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR SA	945.503,00
22/05/2024	664	860045752	AUROS COPIAS S.A.S	21.600,04
22/05/2024	672	80818311	DAZA BUSTAMANTE IVAN ALEJANDRO	4.957.206,00
23/05/2024	662	1013627465	CAMELO PÉREZ JUAN SEBASTIÁN	382.000,00
23/05/2024	666	860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	116.100,00
23/05/2024	676	800223556	SERVIVIC LTDA	6.763.104,24
23/05/2024	675	800200139	CRIYA S.A	44.999,85
24/05/2024	679	800223556	SERVIVIC LTDA	6.763.104,24
24/05/2024	674	892115007	DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA	64.000,00
27/05/2024	678	53178736	PINEDA MALDONADO ANA MARIA	382.000,00
27/05/2024	680	52805444	RAMÍREZ GUTIÉRREZ JULIANA ISABEL	382.000,00
31/05/2024	677	1032371200	REYES ROA MARIA FERNANDA	251.000,00
13/06/2024	-	1144085805	REINTEGRO DE MANUTENCIÓN DEL VIAJE FME121-2024 DE LA FUNCIONARIA LINA MARCELA RENDON	-382.000,00

Fecha de Pago	Orden de pago	NIT	Tercero	Desembolsado
24/06/2024	-	830054060	TRASLADO RTE FUENTE CONVENIO FOMMUR PAGADA CON RECURSOS DE PRINCIPAL	-395.780,00
Pagos del mes de junio 2024				4.925.704.539,29
TOTAL PAGOS				70.557.011.217,07

La diferencia entre el valor ejecutado (\$79.750.818.410,93) y los recursos pagados (\$70.557.011.217,07) es de \$9.193.807.193,86 y corresponde a un menor valor pagado en la caja frente a lo ejecutado en el presupuesto por los siguientes conceptos:

MONTO	JUSTIFICACION
-517.171.425,00	Cuentas por pagar beneficios empleados
-8.636.053.303,98	Cuentas por pagar - causadas pendientes de desembolso
34.680,19	Cuenta por cobrar - Directora Ejecutiva
281.549,00	Cuenta por cobrar - (retenciones)-anticipo Natuna Inversiones S.A.
2.009.000,00	Anticipos Gastos de viaje
-42.910.911,35	Reintegro recursos no ejecutados Componente Aldea – pendiente disminución en el PPTO a la finalización y liquidación del convenio.
3.217,28	aproximación de impuestos
- 9.193.807.193,86	Detalle diferencia caja vs presupuesto

2.8 FLUJO DE CAJA.

El comportamiento del flujo de caja y de FIC para el periodo del informe se presenta en el Anexo No. 01.

2.9 INFORME CONTABLE

Para los fines pertinentes, en el Anexo No. 02 se adjunta la información contable del fideicomiso, la cual refleja el comportamiento financiero del negocio en el período comprendido del 01 al 30 de junio de 2024.

2.10 CONCILIACIÓN CONTABLE Y DE CAJA

CONCILIACION CONTABLE Y DE CAJA	
INGRESOS (a)	91.415.393.567,84
Desembolso Convenio DAPRE/Innpulsa	84.766.804.017,79
Recursos de convenios - Otros aliados	3.748.000.000,00
Reintegro rendimientos financieros contratación derivada	502.684.745,08
Rendimientos Cta. INNpulsa	25.127.041,54
Rendimientos Cta. Bancaria Fondo Mujer	33.087.887,52
Valoración FIC's	2.339.669.433,12
Otros ingresos	20.442,79

CONCILIACION CONTABLE Y DE CAJA	
EGRESOS (b)	77.058.111.217,07
Pago de Nómina	7.350.985.380,00
Pagos a terceros	56.554.558.845,69
Traslado cuenta bancaria 84-21 convenio FOMMUR - MADR	6.500.000.000,00
Pago recursos convenios	3.748.000.000,00
Comisión Fiduciaria	2.903.766.975,00
Gastos bancarios	800.016,38
SALDO DEL CONVENIO (a – b)	14.357.282.350,77
PORTAFOLIO DE INVERSIÓN	
FIC	3.650.249.425,12
Cuenta bancaria	10.707.032.925,65
Cuenta bancaria Convenio FOMMUR	6.500.000.000,00
SALDO EN PORTAFOLIO	20.857.282.350,77

Nota: La diferencia entre los egresos de la tabla anterior (\$77.058.111.217,07) y el valor pagado reportado en el numeral 2.7 (\$70.557.011.217,07) equivale a:

MONTO	JUSTIFICACION
1.100.000,00	Valor girado para cubrir los gastos de caja menor
6.500.000.000,00	*Traslado cuenta bancaria 84-21 convenio FOMMUR – MADR recursos DAPRE
6.501.100.000,00	Detalle de la diferencia

*La diferencia entre el saldo del convenio y el saldo en portafolio es de \$6.500.000.000,00 y corresponden a la contrapartida aportada por el Patrimonio, proveniente de recursos cedidos del Fondo.

3. CONTRATACIÓN

TIPO DE TRÁMITE	No.	ALIADO/PROVEEDOR	VALOR FMLP	DURACIÓN	OBJETO
Contrato de Prestación de Servicios	018-2024	ASOCIACIÓN DE MUJERES COMUNITARIAS 7 DE AGOSTO ASOMUCOSIAGO	\$0	36 meses	EL CONTRATISTA se obliga a ejecutar la ruta de intervención de la estrategia Mujer Emprende, a partir de la asignación que realice el FONDO MUJER.
Contrato de Prestación de Servicios	026-2024	CORPORACIÓN LATINOAMERICANA PARA EL DESARROLLO DEL EMPRENDIMIENTO ASOCIATIVO, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA	\$0	36 meses	EL CONTRATISTA se obliga a ejecutar la ruta de intervención de la estrategia Mujer Emprende, a partir de la asignación que realice el FONDO MUJER

TIPO DE TRÁMITE	No.	ALIADO/PROVEEDOR	VALOR FMLP	DURACIÓN	OBJETO
Contrato de Prestación de Servicios	027-2024	GENVAL S.A.S.	\$0	36 meses	EL CONTRATISTA se obliga a ejecutar la ruta de intervención de la estrategia Mujer Emprende, a partir de la asignación que realice el FONDO MUJER
Contrato de Prestación de Servicios	020-2024	IKU S.A.S. BIC	\$0	36 meses	EL CONTRATISTA se obliga a ejecutar la ruta de intervención de la estrategia Mujer Emprende, a partir de la asignación que realice el FONDO MUJER
Contrato de Prestación de Servicios	025-2024	CÁMARA DE COMERCIO DE PAMPLONA	\$0	36 meses	EL CONTRATISTA se obliga a ejecutar la ruta de intervención de la estrategia Mujer Emprende, a partir de la asignación que realice el FONDO MUJER
Contrato de Prestación de Servicios	019-2024	INTERNATIONAL LAW CONSULTANTS S.A.S. BIC	\$0	36 meses	EL CONTRATISTA se obliga a ejecutar la ruta de intervención de la estrategia Mujer Emprende, a partir de la asignación que realice el FONDO MUJER
Contrato de Prestación de Servicios	016-2024	GRUPO ASOCIATIVO Y COMUNITARIO DE TRABAJO SEMBRADORES DE VIDA	\$0	36 meses	EL CONTRATISTA se obliga a ejecutar la ruta de intervención de la estrategia Mujer Emprende, a partir de la asignación que realice el FONDO MUJER
Contrato de Prestación de Servicios	024-2024	CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL CCI	\$0	36 meses	EL CONTRATISTA se obliga a ejecutar la ruta de intervención de la estrategia Mujer Emprende, a partir de la asignación que realice el FONDO MUJER
Contrato de Prestación de Servicios	022-2024	FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS S.A.S.	\$0	36 meses	EL CONTRATISTA se obliga a ejecutar la ruta de intervención de la estrategia Mujer Emprende, a partir de la asignación que realice el FONDO MUJER
Contrato de Prestación de Servicios	028-2024	CIFRAS Y CONCEPTOS S.A.	\$118.149.048	3 meses	EL CONTRATISTA se obliga a analizar el entorno financiero de los grupos marginados, indicando barreras y oportunidades de la oferta y de la demanda. Además, diseñar e implementar instrumentos de recolección de datos pertinentes para este grupo como insumo para la definición de productos y servicios financieros acordes.
Contrato de Prestación de Servicios	021-2024	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOLIDARIO – CODES	\$0	36 meses	EL CONTRATISTA se obliga a ejecutar la ruta de intervención de la estrategia Mujer Emprende, a partir de la asignación que realice el FONDO MUJER

TIPO DE TRÁMITE	No.	ALIADO/PROVEEDOR	VALOR FMLP	DURACIÓN	OBJETO
Contrato de Prestación de Servicios	017-2024	GRUPO ECOLÓGICO RIO CABRERA GERCA	\$0	36 meses	EL CONTRATISTA se obliga a ejecutar la ruta de intervención de la estrategia Mujer Emprende, a partir de la asignación que realice el FONDO MUJER
Contrato de Prestación de Servicios	029-2024	CORPORACIÓN INCUBADORA Y ACELERADORA DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA DE MANIZALES	indeterminado pero determinable	36 meses	EL CONTRATISTA se obliga a ejecutar la ruta de intervención de la estrategia Mujer Emprende, a partir de la asignación que realice el FONDO MUJER.
Contrato de Prestación de Servicios	023-2024	CORPORACIÓN ENLACE	\$0	36 meses	EL CONTRATISTA se obliga a ejecutar la ruta de intervención de la estrategia Mujer Emprende, a partir de la asignación que realice el FONDO MUJER
Otrosí No. 1	001-2023	SERVIVIC LTDA (AHORA SERVIVIC S.A.S.)	\$91.772.083,87	13 meses	Para el cumplimiento de la misionalidad del FONDO MUJER se cuenta con una estructura organizacional a través de la cual se diseñan e implementan las acciones e instrumentos financieros y no financieros destinados a apoyar y financiar los proyectos e iniciativas de las mujeres en Colombia, razón por la cual, se requiere contar con un espacio para su operación física que permita la implementación del teletrabajo suplementario, permitiendo la asistencia a las oficinas en los días dispuestos a los funcionarios y permita realizar las reuniones que correspondan.
Otrosí No. 1	011-2023	CORPORACIÓN MEDIOS DE VIDA Y MICROFINANZAS – VITAL	\$3.025.580.000	8 meses	Continuidad del programa por buenos resultados.
Otrosí No. 1	019-2023	ASOCIACIÓN AMERICANA MUJERES LÍDERES MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ - WAM21	N/A	N/A	Dificultad identificando las necesidades de las beneficiarias.
Prórroga a suspensión No. 1	009-2024	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOLIDARIO – CODES	N/A	11 días	Prorrogar la suspensión del contrato. inicialmente fue por un (1) mes contado a partir del 9 de mayo de 2024 y hasta el 9 de junio de 2024. Posteriormente, se suscribe la prórroga a dicha suspensión desde el 7 de junio al 18 de junio de 2024.
Otrosí No. 3	004-2023	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	\$8.000.000.000	6 meses	Así las cosas, y para continuar con la implementación del programa que ha sido exitoso y que ha permitido al FONDO MUJER llegar a 30 de los 32 departamentos en los que se divide el territorio nacional, el FONDO MUJER requiere adicionar la suma de CINCO MIL

TIPO DE TRÁMITE	No.	ALIADO/PROVEEDOR	VALOR FMLP	DURACIÓN	OBJETO
					<p>MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000.000). Lo anterior, con el fin de contar con recursos para compensación parcial de capital en la línea de crédito Mujer Microempresaria.</p> <p>Finalmente, esta adición presupuestal y el proceso de implementación del Otrosí demandan la necesidad de prorrogar el Convenio de Cooperación No. 004-2023 en 6 meses, es decir, hasta el 30 de marzo de 2025.</p>

4. DOCUMENTACIÓN

Los documentos de órdenes de pago y operaciones ya ejecutados y sus correspondientes soportes son custodiadas por el proveedor de gestión documental.

El presente informe se expide a los veintidos (22) días del mes de julio de 2024, en la ciudad de Bogotá D.C.

Cordialmente,



Luz Andrea Arias Idárraga

Directora de Negocios

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex, vocera y administradora del Fondo Mujer Libre y Productiva.

Elaboró: Lady Tatiana Sánchez Méndez - Analista de Negocios – FDX

Revisó: Ginna Juliana Sanabria – Profesional Financiera de Negocios - FDX

ANEXOS

Hacen parte del presente informe los siguientes anexos:

1. Flujo de caja
2. Informe contable
3. Extracto cuenta bancaria Fondo Mujer Libre y Productiva
4. Extracto FIC
5. Informe técnico